

Resolución Administrativa Homologación

ATT-DJ-RA-H-TL LP 160/2023

ANEXO

FECHA DE EMISION:		30 de marzo del 2023	CÓDIGO:	ATT-DJ-RA-H-TL LP 160/2023
FECHA DE VENCIMIENTO:		29 de marzo del 2028		
CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN				
1	CATEGORÍA (S)	Terminales Transceptores		
2	SUBCATEGORÍA (S)	Transceptor Digital Portátil		
3	NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL FABRICANTE	Motorola Solutions Malaysia Sdn Bhd Plot 2, Bayan Lepas Technoplex, 11900 Bayan Lepas, Penang, Malaysia		
4	PRODUCTO	MARCA	MODELO	
	Terminal de Radio Móvil de Dos Vías	MOTOROLA	D8 (LAH85EDJ8AD3BN)	
5	ORGANISMO INTERNACIONAL	FCC	NÚMERO DE REPORTE (S) O CERTIFICADO (S)	
			AZ489FT4955	
TECNOLOGÍA		TRANSMISOR UHF		
6	RANGO DE FRECUENCIA	403MHz – 470MHz (*)		
7	POTENCIA DE SALIDA RF	Baja Potencia: 1 W Alta Potencia: 4,8 W		
8	TIPO DE MODULACIÓN	4FSK Analógica		
9	LIMITACIÓN DE LA MODULACIÓN	± 5,0 kHz (25 kHz) / ± 2,5 kHz (12,5 kHz)		
10	EMISIÓN ESPÚREA CONDUCTIDA	-36 dBm (<1 GHz) -30 dBm (> 1GHz)		
11	ZUMBIDOS Y RUIDOS DE FM	45dB		
12	DISTORSIÓN DE AUDIO @ 1kHz	< 5%		
TECNOLOGÍA		RECEPTOR		
13	SELECTIVIDAD DEL CANAL ADYACENTE 60 dB a 12,5 kHz	60 dB a 12,5 kHz 65 dB a 25 kHz		

Firmado Digitalmente
Verificar en:



E-D-699/2023

Resolución Administrativa Homologación

ATT-DJ-RA-H-TL LP 160/2023

14	SENSIBILIDAD	Análogo 12 dB SINAD: 0,20 uV Digital 1% BER: 0,25 uV
15	INTEMODULACIÓN	60 dB a 12,5 kHz 65 dB a 25 kHz
16	RECHAZO DE IMÁGENES ESPURIAS	70dB
17	ZUMBIDOS Y RUIDOS	45dB
18	SALIDA DE AUDIO (5% THD)	500 mW a 24 Ohms
19	DISTORSIÓN DE AUDIO	< 5%
20	EMISIÓN ESPÚREA CONDUCTIDA	-57dBm
21	CONDICIÓN DE LA HOMOLOGACIÓN	Reconocimiento y verificación de una certificación internacional

Observación.-

(*)Este equipo debe operar solo en las Bandas señaladas en la NOTA BOL 12 del Plan Nacional de Frecuencias aprobada mediante Resolución Ministerial N° 294 de 08 de Noviembre de 2012.

Nota.-

- i) El presente certificado no constituye título habilitante para la prestación de servicios de telecomunicaciones, ni autoriza el uso de frecuencias del espectro radioeléctrico.
- ii) En caso de difusión de publicidad **escrita o audiovisual** acerca del equipo, se deberá incluir el logo de la ATT y señalar que el equipo fue homologado por esta Autoridad.
- iii) El Informe Técnico Jurídico es parte integrante de la Resolución Administrativa como documento que respalda la información en el presente Certificado.

Firmado Digitalmente
Verificar en:



F-D-699/2023

La presente es una versión imprimible de un documento firmado digitalmente en el Sistema de Gestión y Flujo Documental de la ATT.

La Paz: 13 de Calacoto entre
av. Los Sauces y av. Costanera
Nro. 8260.
Telf: 2-772266 - 2- 615000
Fax: 2-772299

Cochabamba: Av. Ballivian y España
(El Prado) Nro.683 primer piso.
Telf:4-581182 - 4-451184
4-4581185

Santa Cruz: Av. Beni (entre 4to y
5to anillo) calle 3, edif. Gardenia
Condominio Club Torre Sur.
Planta baja of. 2
Telf: 3-120587 - 3-3120978

Tarija: Calle Padilla esquina
Alejandro del Carpio Nro. 878
Telf: 6-644136 - 6-112611

Línea Gratuita de Protección al
Usuario:
800-10-6000
www.att.gob.bo